



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 10/2023

**MAGDALENA CHAVEZ TORRES
P R E S E N T E**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCIÓN I, INCISO A), NÚMERAL 2 INCISO A)**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **60 M2** DE USO HABITACIONAL ECONÓMICO, CON UN COSTO DE **\$225.26** HASTA 70 METROS CUADRADOS. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE LIBERTAD NÚMERO 205 DE ESTA CIUDAD DE OCAMPO, GUANAJUATO; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 1681 DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 1999.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

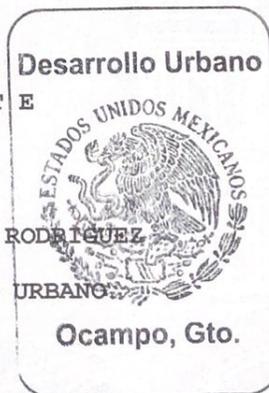
PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CUIDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **15 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2023.**

A T E N T A M E N T E

TEC. BRENDA IYZEL MONREAL RODRIGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

C.c.p- Archivo
BIMR



Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Recibi original en el día 15 de Junio 2023